

## EL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIONES Y CATÁLOGOS DE LA TRIBU HOPI<sup>1</sup>

La tribu Hopi<sup>2</sup>, asentada en Arizona (Estados Unidos de América), tiene una amplia experiencia relacionada con el uso no autorizado e ilegítimo de su patrimonio cultural. Según el material preparado por la tribu, las danzas ceremoniales se han grabado en cintas que se han vendido a terceros, algunos diseños de hábiles alfareros Hopi han sido reproducidos por personas ajenas a la tribu, y las muñecas katsinas de los Hopi, que son de madera pintada con colores vivos y dotadas de poderes espirituales se han copiado y utilizado en contextos inadecuados<sup>3</sup>.

Para evitar esto, la *Cultural Preservation Office* de los Hopi<sup>4</sup> ha elaborado un Protocolo de investigación, publicaciones y catálogos<sup>5</sup>, donde se describe la manera en que el pueblo Hopi desearía que otros utilizaran sus recursos intelectuales y sus expresiones culturales tradicionales.

Entre otras cosas, en el Protocolo se afirma que es necesario un consentimiento bien informado para llevar a cabo todo proyecto o actividad relacionada con los recursos intelectuales de los Hopi, se restringe la utilización de dispositivos de grabación, y debe remunerarse equitativamente a los informadores y a las personas que participen en proyectos o actividades, pudiendo incluir el reconocimiento como autor, coautor o contribuyente, regalías, derechos de autor, patentes, marcas, u otras formas de remuneración.

Aparte del Protocolo, la tribu Hopi ha participado muy activamente en proyectos conexos relativos a la protección y digitalización de su patrimonio cultural. Estos proyectos se ponen en marcha con el fin de evitar toda divulgación de conocimientos e información sin el consentimiento previo y bien informado de la tribu. Buen ejemplo de ello es el *Oral History Project* de los Hopi<sup>6</sup>, cuyo objetivo

---

<sup>1</sup> Las opiniones expresadas en los textos y prácticas que se mencionan en este resumen no reflejan necesariamente las opiniones de la OMPI ni las de sus Estados miembros.

<sup>2</sup> Véase <http://www.hopi.nsn.us/>

<sup>3</sup> Véase [http://www.nau.edu/~hcpc-p/current/hopi\\_ipr.htm](http://www.nau.edu/~hcpc-p/current/hopi_ipr.htm)

<sup>4</sup> Véase <http://www.nau.edu/~hcpc-p/>

<sup>5</sup> Véase <http://www.wipo.int/tk/en/folklore/culturalheritage/index.html>

<sup>6</sup> Véase <http://www.nau.edu/~hcpc-p/projects/oralhist.htm>

es catalogar la historia y las tradiciones culturales de los Hopi. Otro proyecto lleva aparejada la protección del idioma Hopi (*Hopilavayi Project*)<sup>7</sup>.

Para más información, véase “*Towards IP Guidelines and Best Practices for Recording and Digitizing Intangible Cultural Heritage: A Survey of Codes, Conduct and Challenges in North America*”<sup>8</sup>, de Martin Skrydstrup, 2006, publicado por la OMPI.

---

<sup>7</sup> Véase <http://www.nau.edu/~hcopo-p/projects/lavayi.htm>

<sup>8</sup> [http://www.wipo.int/tk/en/folklore/culturalheritage/casestudies/skrydstrup\\_report.pdf](http://www.wipo.int/tk/en/folklore/culturalheritage/casestudies/skrydstrup_report.pdf)